

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.484

Jueves 25 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2829360

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “EVOLUCIÓN INSURTECH LATAM 2026”

Núm. 162 exento.- Santiago, 1 de junio de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; la solicitud presentada por la Asociación Gremial Instituciones de Tecnologías en Seguros Chile; y, la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, la Asociación Gremial Instituciones de Tecnologías en Seguros Chile, RUT N° 65.199.517-5, solicitó la declaración de Internacional de la Feria “Evolución Insurtech Latam 2026”.
- Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud presentada.

Decreto:

1. Declárase Internacional la Feria “Evolución Insurtech Latam 2026”, organizada por la Asociación Gremial Instituciones de Tecnologías en Seguros Chile, RUT N° 65.199.517-5, a realizarse los días 12 y 13 de agosto de 2026, en el Centro de Convenciones Le Méridien Santiago, Región Metropolitana.

2. Habilítase para el desarrollo de esta feria el Centro de Convenciones Le Méridien, ubicado en avenida Libertador Bernardo O’Higgins N° 136, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con avenida Libertador Bernardo O’Higgins.
- Al Sur: con calle Carabineros de Chile.
- Al Este: con calle Ramón Corvalán.
- Al Oeste: con Galería Plaza.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.